

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 01 de julio de 2022, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO	\$2.700.000.00
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	\$ 8.500.00
TOTAL	\$2.708.500.00

Armenia Quindío, 12 de julio de 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2021-00597-00

Armenia Quindío, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

El juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, prueba la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
JUEZ.

LMGR.
(ARCHIVO 04)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO No. 114 DEL 21 DE JULIO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ